NOTA UOC N°:13/2023
Concepción, 10 de octubre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, CP. Johana Cabrera tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención del llamado **"Construcciones y reparaciones de aulas y baño sexado", ID 435.931,** a fin de manifestar cuanto sigue:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario: Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal, numeral 4: Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación

RESPUESTA: subsanado, se ha eliminado por completo dicho apartado.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario: Teniendo en cuenta los plazos de cada etapa del proceso (desde la apertura de sobres hasta la firma de contrato), además del plazo de ejecución indicado en el pliego (50 días A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO), Replantear.

RESPUESTA: El plazo de ejecución de 50 días por obra, que según la Secretaria de obras es realizable por la no complejidad de la envergadura. Por lo tanto consideramos mantener dicho plazo para cada lote mencionado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) PBC- Datos para la identificación al sitio de obras: Considerando que la obra será ejecutada en una institución educativa, solicitamos indicar Finca o Matrícula/ Cta. Cte. Ctral.// 2)Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Indican " 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso". Solicitamos establecer a partir de que acto o hecho se computaría el (inicio) del periodo de validez. // 3) Justificación de la experiencia específica solicitada: Indican (NO SE REQUIERE EXPERIENCIA ESPECIFICA). Solicitamos indicar la justificación.// 4) PBC - FONDO DE REPARO: Indican NO APLICA. El punto no fue llenado como indica el instructivo. Aclarar si utilizara o no en concepto de fondo de reparo una póliza de seguros. //

CP. JOHANA ESTEFANIA CABRE...
DIRECTORA U.O.C

RESPUESTA: subsanado, cada punto del PBC fue modificado de acuerdo a lo solicitado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Falta Registro de Firmas de los CDP
Descripción: Considerando que en el sistema no se visualiza el Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP, solicitamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 472/11, remitan vía mesa de entrada manual el registro de firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañado de los documentos legales que los habilitan.
Comentario: REGISTRO DE FIRMAS: En, el Lic. Carlos R. Chamorro M, quien firma como responsable de UAF, no figura en el módulo REGISTRO DE FIRMAS del sistema. A fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, la convocante debe realizar el seguimiento del trámite para registrar las firmas. //

RESPUESTA: Se ha enviado a las instancias correspondientes dichos documentos para la aprobación del registro de firmas.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se previo Objeto de Gasto
Descripción: Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.
Comentario: Observamos en el CDP, que utilizan el O.G. 521. "Se indica a la convocante que el clasificador presupuestario es taxativo, no enunciativo simplemente, por lo que la interpretación de si un objeto de gasto corresponde o no a un objeto licitado específico no mencionado en el documento legal del Clasificador Presupuestario corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Dirección de Presupuesto. A modo de ejemplo damos: el OG 521 corresponde de manera expresa a obras de uso público como calles y veredas, alcantarillas, estacionamientos, señalizaciones, etc., y el OG 522 corresponde específicamente a obras de uso institucional como habitaciones, viviendas, establecimientos penitenciarios, culturales, de educación e investigaciones, entre otros. En base a la Ley de PGN del año 2023, la convocante es la responsable de realizar una correcta imputación presupuestaria, recordándose que en caso de que la convocante gestione con error una imputación podría considerarse malversación de fondos presupuestarios".

RESPUESTA: El CDP cuya imputación presupuestaria es en el rubro 521, observan e indican que debe aplicar para el 522, que según nuestro parecer corresponderían al objeto 521 como realizan las gobernaciones ya que no será para nuestro uso más de bien de uso público, que serían aulas escolares; por consiguiente a fin de confirmar dicha discrepancia y por el poco tiempo, realizaremos la reprogramación presupuestaria si corresponde antes de la adjudicación.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.
Comentario: Entre los documentos remitidos, no se visualiza las Notas solicitando presupuesto.

RESPUESTA: subsanado, adjuntamos los documentos pertinentes.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: No se visualiza combinación de fuentes ya que uno de los presupuesto es de la Secretaria de Obras publicas de la

C.P JOHANA ESTEFANÍA CABRERA
DIRECTORA U.O.C

institución.

RESPUESTA: subsanado, adjuntamos los documentos pertinentes.

Sin otro particular, en espera de continuar con el proceso de la publicaino del llamado, le saluda atentamente.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

CP. Johana Cabrera
Directora de UOC